

Soberanía

¿Qué es la soberanía

la Soberanía es la autoridad mas elevada en la cual reside el poder político y publico de un pueblo, una nación o un estado sobre su territorio y sus habitantes. Es también la independendencia de cualquier estado para crear sus leyes y controlar sus recursos sin la coerción de otros Estados.



El termino soberanía proviene del latín y esta formado por el termino saber-, que significa encima, el sufijo- anus, que se traduce como procedencia, y el sufijo ia. Se refiere a tener poder o autoridad por encima de otros.

La soberanía popular es la autoridad ejercida por el pueblo o grupo de ciudadanos que hacen vida en un territorio determinado. Esta forma de soberanía implica el ejercicio de la voluntad individual expresada a través del voto, con el que se toman decisiones de interés publico y se elige a los representantes del gobierno.



Si bien todos los ciudadanos tienen el derecho de ejercer su soberanía a través del voto, es necesario cumplir algunos requisitos que dependen de las leyes de cada país. En términos generales, se requiere ser ciudadano del territorio donde se votara y tener la mayoría de edad.

El voto o el sufragio es el mecanismo que legitima la soberanía popular.



Objetivo de la soberanía: La soberanía es el valor más importante de nuestra nacionalidad su defensa y su fortalecimiento con el primer objetivo del estado mexicano.

La soberanía consiste en asegurar la capacidad de los mexicanos para tomar libremente decisiones políticas en el interior con independencia del exterior.

Características

- 1.-Es el dominio de un estado sobre si mismo
- 2.-Manifestar la voluntad de un pueblo
- 3.-Tomar decisiones para auto determinarse
- 4.-Tomar decisiones de manera autónoma

- 
- **Soberanía alimentaria:** referida a la capacidad de un estado de producir sus propios alimentos y alimentar a su pueblo sin depender de terceros.
 - **soberanía tecnológica:** Es la que tiene que ver con la capacidad de un estado de producir o manejar la tecnología necesaria para sus operaciones sin requerir de terceros.
 - **Soberanía militar:** La referida al manejo de las fuerzas armadas de una nación y a la defensa de sus límites territoriales.
 - **Soberanía externa:** La soberanía externa es la que un estado ejerce por el ámbito internacional con otros Estados. Se expresa a través de la diplo



Macia y los tratados internacionales, y sus límites están regulados por el derecho internacional. El ejemplo más claro de soberanía externa es cuando una nación protege su territorio contra agresiones extranjeras. Al defenderse, esta hace uso de su soberanía para impedir que otra nación tenga injerencia en su territorio. Otro ejemplo serían los tratados internacionales, en los que cada estado asume una serie de compromisos jurídicos con otros países. Esos tratados están enmarcados en el derecho internacional pero no comprometen la autoridad que cada estado tiene sobre su territorio.

Soberanía interna o política: La soberanía interna o soberanía política es la capacidad que tiene un estado para ejercer la autoridad dentro de su territorio, según lo establecido en su constitución y sus instituciones formales.



Sumisión de estado al derecho. Habiendo al estudio de la soberanía y de los límites a que la misma se encuentra sujeta, y a los cuales debe someterse. Podemos ahora precisar en que sentido debe hablarse de la sumisión del estado al derecho. Si por derecho se entiende, una norma superior que se deriva del derecho natural, sea una regla de derecho o bien, provenga esa norma del bien público, sin lugar a dudas que el estado está sometido al derecho.

Toda su actividad ha desarrollarse precisamente dentro de los canales señalados por esas normas como



Una manera de ser quien deriva de su naturaleza. Pero si por ese orden jurídico se entiende una, regla jurídica positiva, concebida como “norma exterior impuesta imperativamente por una autoridad” cuya aplicación se confía a un juez y su ejecución a un policía, entonces la sumisión del estado al derecho solo es imperfecta y relativa, por la posibilidad que tiene el orden jurídico de ser violado por estar constituido por normas de conducta, no por leyes naturales. Además la imperfección proviene también de que necesariamente el propio estado quien



Tiene que controlarse a si mismo. La imperfección proviene de la imposibilidad real de conciliar la existencia de un organismo extra estatal con la naturaleza misma del estado y su soberanía. Pero dentro de sus fallas el control jurisdiccional ofrece indiscutibles ventajas que unidas a la buena voluntad y a la buena fe que, en principio deben ser cualidades de todos los gobernantes, si pueden entonces permitir en marcha ordenada y regular de la actividad del estado. En ultimo termino si, no obstante la existencia de esos controles, la actuación del estado sigue siendo despótica, existe una solución



Ultima, que es el derecho de resistencia la libertad de expresión del pensamiento, las manifestaciones publicas, el sufragio, con todas sus imperfecciones, se señalan también como posibles controles del poder; pero tampoco son decisivos y por ello, en ultimo termino, se invoca el derecho a la resistencia, que puede ser pasiva, o bien puede ser activa, si la arbitrariedad es grave. Aun así esta arbitrariedad se convierte en tiranía o en despotismo se justifica la



Insurrección dice, entre otros autores, Castro Albarrán. Claro que el éxito de esos últimos medios de frenar la soberanía desorbitada depende de circunstancias materiales, como es el poder que en un momento dado, pueden tener los ciudadanos para oponerse a la fuerza del estado.

Este derecho a la resistencia tiene su fundamento en la naturaleza misma del estado, pues este se justifica en tanto tienda a realizar sus fines, y cuando la actuación del estado no se dirija hacia la consecución de los mismos, por la actividad ilegítima titánica o

- 
- ➔ De los gobernantes ya no hay razón para conservar a estos, y en cambio se impone la necesidad de cambiarlos por los que si sean verdaderos realizadores de la soberanía rectamente orientada dentro de su campo de acción específico que sabemos en la obtención del bien público. El derecho a la resistencia se justifica en cuanto tienda a conservar al estado como una institución rectamente organizada en cuanto tienda a mantener al estado dentro del terreno de su misión específica.



➤ **Control de soberanía:** La soberanía es la autoridad más elevada en la cual reside el poder político y público de un pueblo, una nación o un Estado sobre su territorio y sus habitantes. Es también la independencia de cualquier Estado para crear sus leyes y controlar sus recursos sin la coerción de otros Estados.

➤ **¿Qué pasa si no hay soberanía?**

➤ Si un Estado no tuviera soberanía, éste no tendría fundamentos legales para el ejercicio de sus poderes.



► La soberanía es el valor más importante de nuestra nacionalidad; su defensa y su fortalecimiento son el primer objetivo del Estado mexicano. La soberanía consiste en asegurar la capacidad de los mexicanos para tomar libremente decisiones políticas en el interior, con independencia del exterior, Tradicionalmente se ha considerado que los tres elementos de la soberanía son: territorio, pueblo y poder.

► **Ejemplos de soberanía.**

► cuando una comunidad vota para aprobar o desaprobado la construcción de un nuevo centro comercial, está ejerciendo su soberanía popular.



Cuando usa el voto para elegir a sus alcaldes, gobernadores o al presidente de la nación, también está ejerciendo su autoridad soberana.

Considerando que la soberanía es un concepto ampliamente ligado con la libertad podríamos decir algunos ejemplos: El poder expresarse libremente, El poder movilizarse por el territorio nacional de manera libre y sin problemas, El poder participar en elecciones y ser influyentes en las mismas.

Tipos de soberanía.

Soberanía individual o de minorías de élite. Existe un soberano o una minoría con poder relevante cuentan con la capacidad de dirigir un territorio y la vida de sus ciudadanos de forma directa. Existen ejemplos como la figura de los reyes absolutos en la antigüedad o el caso de las Es el caso de las autocracias o dictaduras.

Soberanía popular. Se trata de una renovación del anterior tipo, dando pleno poder a la ciudadanía. Esta se encarga de la toma de decisiones y la composición de órganos de poder con cierto nivel voluntario de representación.



Soberanía alimentaria. La soberanía alimentaria es el derecho que tienen todos los pueblos a decidir cómo producen, comercializan y consumen la comida. Este derecho garantiza que la población disponga de métodos y productos alimentarios inocuos, nutritivos y ecológicamente sustentables.

Soberanía interna. La soberanía interna o soberanía política es la capacidad que tiene un Estado para ejercer la autoridad dentro de su territorio, según lo establecido en su constitución y sus instituciones formales.

- 
- **Soberanía Externa.** La soberanía externa se refiere a que el estado es independiente de otros estados y que no está sujeto a otras autoridades. Cada estado independiente se reserva el derecho y la autoridad de renunciar a tratados o entrar en acuerdos militares.
 - **Soberanía nacional.** Artículo 39.- La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.